

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25217 TALLER DE COSTURA GABÁN, S.L.

Se declara la insolvencia provisional de la empresa "TALLER DE COSTURA GABAN, S. L." con CIF número B-38.627.162, a los fines de la presente ejecución y con los efectos prevenidos en el artículo 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral. Incorpórese este Auto al Legajo correspondiente, dejándose en autos certificación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial en legal forma, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, sin perjuicio del cual se llevará a efecto lo acordado.

Así se acuerda, manda y firma por don Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.

Publíquese la presente resolución en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", al que se remitirá edicto comprensivo de su parte dispositiva y tómesese nota en los registros informáticos de la aplicación.

Expídase al ejecutante testimonio de los particulares necesarios, según lo previsto en el Real Decreto 505/1985 de 6 de marzo, a fin de que pueda presentar la oportuna reclamación ante el Fondo de Garantía Salarial. Y verificado, archívense las actuaciones tomándose nota en los Libros Registro.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090057988-1